

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

51

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 54
Sumario
24 de marzo de 1983
(25 de marzo de 1983)

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.26).

SE APRUEBA.

1) Representación de Colombia. Cese de misión del Representante Permanente.

Punto 3 del orden del día.

2) Representación de Colombia. Designación como Asesor Especial de la señorita Inés Cuéllar Lara.

3) Representación de Bolivia. Asunción de funciones del ingeniero Orlando Cosío Romero como Secretario General Adjunto.

(Comunica texto del télex de la Secretaría General de Integración).

4) Representación del Brasil. Vigencia del Protocolo modificador del Acuerdo de alcance parcial Brasil-Ecuador.

ALADI/CR/di 6.7.

(Comunica que por decreto no. 88.051 de 20 de enero de 1983 se dispone la citada vigencia).

5) Representación del Brasil. Vigencia de los Acuerdos comerciales nos. 17-A y 17-B de los sectores de refrigeración y aire acondicionado y de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, respectivamente.

ALADI/CR/di 58.1 y 59.1.

(Comunica que por decretos nos. 88.143 y 88.144, respectivamente, de 3 de marzo del corriente año se ponen en vigor los mencionados instrumentos.

//

52

- 6) Representación del Perú. Medidas adoptadas por las autoridades del Canal de Panamá.

(Solicita de la Secretaría General, con relación a la Resolución 25 del Comité, la realización de un estudio de las implicancias de dichas medidas).

- 7) Convocatoria y agenda de la cuarta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 18).

- 8) Convocatoria y agenda del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 18).

3. Despedida del Comité de Representantes de la ALADI al Excelentísimo señor Embajador don Luis Avelino Pérez Fuente, Representante Permanente de Colombia.

4. Consideración del acta correspondiente a la 53a. sesión.

5. Convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16/Rev. 1).

6. Convocatoria y agenda para la cuarta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 18).

7. Convocatoria y agenda del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 18).

ALADI/CR/di 54.1.

Secretaría tomará los recaudos necesarios a fin de contemplar lo solicitado e informar así a las Representaciones.

Punto 6 del orden del día.

Punto 7 del orden del día.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, da la despedida al señor Embajador Luis Avelino Pérez Fuente, Representante Permanente de Colombia.

SE APRUEBA el acta correspondiente a la 53a. sesión.

SE APRUEBA la Resolución 26 sobre "Convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera".

SE APRUEBA el Acuerdo 19 sobre "Convocatoria y agenda para la cuarta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios".

SE APRUEBA la Resolución 27 sobre "Convocatoria y agenda del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia".

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

337

APROBADA
en la 55 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 54
24 de marzo de 1983
Hora: 12.15 a 13.05

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.26):
 - 1) Representación de Colombia. Cese de mi sión del Representante Permanente.
 - 2) Representación de Colombia. Designación como Asesor Especial de la señorita Inés Cuéllar Lara.
 - 3) Representación de Bolivia. Asunción de funciones del ingeniero Orlando Cosío Romero como Secretario General Adjunto de la Secretaría General de Integración.
 - 4) Representación del Brasil. Vigencia del Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial Brasil-Ecuador (ALADI/CR/di 6.7).
 - 5) Representación del Brasil. Vigencia de los Acuerdos comerciales nos. 17-A y 17-B de los sectores de refrigeración y aire acondicionado y de aparatos eléc tricos, mecánicos y térmicos de uso do méstico, respectivamente (ALADI/CR/di 58.1 y 59.1).
 - 6) Representación del Perú. Medidas adop tadas por las autoridades del Canal de Panamá (ALADI/CR/di 54.1).
 - 7) Convocatoria y agenda de la cuarta reu nión del Consejo para Asuntos Financie ros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 18).

- 8) Convocatoria y agenda del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 18).
3. Despedida del Comité de Representantes de la ALADI al Excelentísimo señor Embajador don Luis Avelino Pérez Puente, Representante Permanente de Colombia.
4. Consideración del acta correspondiente a la 53a. sesión.
5. Convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16/Rev. 1).
6. Convocatoria y agenda para la cuarta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 18).
7. Convocatoria y agenda del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 18).

Preside:

MORITZ EIRIS VILLEGAS

Asisten: Rodolfo C. Santos, Raúl Enrique Justo y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso y Flávio Roberto Bonzanini (Brasil); Luis Avelino Pérez Puente, Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González (Chile); José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate, Dora Rodríguez Romero y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta y Amado Martínez Rojas (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós y Hugo Claudio De Zela Martínez (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.26).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar por entrada el documento ALADI/SEC/di 2.26, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación de Colombia. Cese de misión del Representante Permanente.

"No. 67. Montevideo, 21 de marzo de 1983. Al señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que con motivo del cambio de Gobierno en la República de Colombia, ocurrido el 7 de agosto de 1982, presenté mi renuncia protocolaria que me fue aceptada, por decreto del 2 de setiembre, a partir del 30 de marzo de 1983, fecha en la cual termina mi misión como Representante Permanente ante ese Organismo.

Quedará como Encargado de la Representación el doctor Jaime Paris Quevedo, Ministro Consejero, Representante Alterno ante ALADI.

Al despedirme a Vuestra Excelencia, me complace agradecerle todas las atenciones recibidas y manifestarle que guardaré un grato recuerdo de las cordiales relaciones, tanto en el plano oficial como en el personal, que hemos mantenido durante el desempeño de mi misión y que son el reflejo de la amistad que existe entre los países miembros de la ALADI.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Luis Avelino Pérez, Representante Permanente en el Comité de la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). En el punto 3 del orden del día se procederá al acto de dar la despedida al señor Embajador de Colombia.

2) Representación de Colombia. Designación como Asesor Especial de la señora Inés Cuéllar Lara.

"No. 48. Montevideo, 8 de marzo de 1983. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

//

ac

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de poner en su conocimiento que la señorita Inés Cuéllar Lara ha sido nombrada Asesor Especial de la Representación Permanente de Colombia ante la ALADI, por Resolución no. 0025 de enero 5 de 1983.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General la seguridad de su más alta y distinguida consideración."

3) Representación de Bolivia. Asunción de funciones del ingeniero Orlando Cosío Romero como Secretario General Adjunto de la Secretaría General de Integración.

"No. 1/83. Montevideo, 18 de marzo de 1983. Al Excelentísimo señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Vicepresidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en oportunidad de llevar a su conocimiento el texto del siguiente télex recibido en la fecha de la Secretaría General de Integración de Bolivia:

"2502 SEGIN BV
LA PAZ, 18 DE MARZO DE 1983

TLX. NRO 094/83
MONTEVIDEO-URUGUAY

SE. PRESIDENTE COMITE REPRESENTANTES ALADI

COMPLACEME COMUNICARLE, ING. ORLANDO COSIO ROMERO ASUMIO FUNCIONES SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, ESTA SECRETARIA. CUMPLEME DESTACAR MERITORIA TRAYECTORIA DOCENTE CULMINADA VICE-RECTORADO UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, ASIMISMO EXPERIENCIA PROFESIONAL EN PAISES AMERICA LATINA PARTICULARMENTE NICARAGUA Y MEXICO EN COORDINACION PROYECTOS DE DESARROLLO.

ATENTAMENTE
SECRETARIA GENERAL DE INTEGRACION"

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Isaac Maidana, Encargado de Negocios a.i.."

4) Representación del Brasil. Vigencia del Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial Brasil-Ecuador (ALADI/CR/di 6.7).

"No. 16. Montevideo, 15 de marzo de 1983.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar, para los debidos fines, que ha sido

//

publicado en el Diario Oficial de la Unión, el 21 de enero de 1983, el decreto no. 88.051, del 20 del mismo mes, que dispone sobre la ejecución del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial firmado entre Brasil y Ecuador, cuya copia se acompaña."

- 5) Representación del Brasil. Vigencia de los Acuerdos comerciales nos. 17-A y 17-B de los sectores de refrigeración y aire acondicionado y de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, respectivamente (ALADI/CR/di 58.1 y 59.1).

"No. 17. Montevideo, 15 de marzo de 1983.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar que fueron publicados en el Diario Oficial del día 4 de los corrientes los decretos nos. 88.143 y 88.144, del 3 del mismo mes, que ponen en vigor los Acuerdos comerciales nos. 17-A y 17-B, celebrados en los sectores de refrigeración y aire acondicionado y de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, respectivamente.

La Representación Permanente del Brasil enviará oportunamente a la Secretaría General de la ALADI copia de los decretos mencionados."

- 6) Representación del Perú. Medidas adoptadas por las autoridades del Canal de Panamá (ALADI/CR/di 54.1).

"No. 7-5-Z/06. Montevideo, 16 de marzo de 1983. A Su Excelencia Embajador Julio César Schupp, Secretario General de ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con la Resolución 25 del Comité de Representantes, en cuyo artículo segundo encomienda a la Secretaría General de la Asociación la realización de un estudio de las implicancias de las medidas recientemente adoptadas por las autoridades del Canal de Panamá.

La Representación del Perú está vivamente interesada en la pronta conculsión de dicho estudio a fin de que el Comité pueda adoptar las decisiones que más se condigan con el interés comunitario. En tal ánimo, transmito a Vuestra Excelencia la siguiente información adicional:

La Comisión del Canal de Panamá ha publicado en el Federal Register de los Estados Unidos del 4 de marzo del corriente año su decisión de poner en vigencia el sistema de reservas de tránsito por el Canal. Dicho sistema tendrá carácter permanente y optativo y entrará en vigencia a partir del 4 de abril próximo.

Las tarifas por este servicio serán de US\$ 0.23 por tonelada bruta de uso del Canal. El mínimo por barco será de 15.000 dólares.

La anulación de una reserva solicitada estará sujeta al pago, en los siguientes 15 días antes de la fecha de reserva, del 20 por ciento de la tarifa de reserva o a un mínimo de 500 dólares. Entre 15 y 11 días antes

//

de la fecha de reserva, se abonará 10 por ciento de la tarifa de reserva o un mínimo de 750 dólares. Entre 10 y 7 días de la reserva, el 6 por ciento de la tarifa o un mínimo de 1.000 dólares. Entre 6 y 2 días, un 80 por ciento de la tarifa o un mínimo de 250 dólares.

Como podrá apreciar Vuestra Excelencia, esta información corrobora cuanto he venido manifestando sobre los perjuicios que al comercio regional y, por ende, al proceso de integración, causarán las recientes alzas para el uso del Canal de Panamá.

Reitero a Vuestra Excelencia que la Representación del Perú está sumamente interesada en el estudio que, en cumplimiento de la Resolución 25, desarrollará la Secretaría General y, en función de ello, renuevo nuestra decisión de prestar la máxima colaboración con aquellos funcionarios de la Secretaría General que Vuestra Excelencia tenga a bien designar para ocuparse de este importante tema.

Mucho agradeceré que la presente nota sea puesta en conocimiento del Comité de Representantes.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Luis J. Macchiallo, Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). La Secretaría procederá a dar trámite a lo solicitado.

PRESIDENTE. Con respecto a la Resolución 25 del Comité esperamos efectivamente que la Secretaría tome los recaudos necesarios a fin de contemplar lo solicitado e informarlo así a las Representaciones Permanentes.

7) Convocatoria y agenda de la cuarta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 18).

8) Convocatoria y agenda del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 18).

3. Despedida del Comité de Representantes de la ALADI al Excelentísimo señor Embajador don Luis Avelino Pérez Puente, Representante Permanente de Colombia.

PRESIDENTE. Hemos sabido todos, por la comunicación respectiva, que nuestro colega, el Embajador Luis Avelino Pérez Puente, Representante de Colombia, ha sido llamado a su país.

Me corresponde, en nombre de mis colegas y por ocupar hoy la Presidencia del Comité, la tarea de pronunciar unas palabras para despedirlo, tarea que es a la vez con esta dicotomía que encontramos a veces en nuestros actos, fácil y difícil, grata e ingrata.

En el mundo de la diplomacia la despedida es, lamentablemente, un hecho frecuente, pues desde el momento mismo en que tomamos posesión de un cargo, sabemos que somos administrativamente "trasladables". Y en ciertos momentos estos traslados se dan, lamentablemente, en plazos muy breves.

//

//

Su trayectoria pública, Embajador Pérez Puente, es digna de destacarse. Prestado a la diplomacia por la política, llegó a nosotros con una experiencia notable, pues ha transitado, haciendo camino al andar, por numerosos cuerpos deliberantes a los cuales le llevó el voto democrático y soberano de sus compatriotas. Así, le ha correspondido durante más de cuarenta años ser Concejal, Diputado y Senador, ocupando además otros importantísimos cargos entre los cuales podríamos destacar el de Vicepresidente del Senado y el de Gobernador de su Departamento natal.

Su "Curriculum vitae" recoge en forma elocuente una trayectoria tan amplia como multifacética. En el paso de apenas nueve meses por la ALADI, hemos podido conocer y apreciar sus cualidades de buen expositor, de fino jurista y de experimentado parlamentario, así como su profunda vocación integracionista.

Pero además de su actividad de hombre público y de sus condiciones profesionales, debo destacar sus dotes personales como hombre de familia, con un grato hogar donde ha levantado seis hijos, de los cuales casi todos son ya profesionales universitarios, y su trayectoria vital que la ha hecho sembrar en Montevideo numerosas amistades y afectos.

A pesar de sus aspectos tristes, toda despedida tiene una parte de esperanza, que es la esperanza del reencuentro. Al igual que los compañeros de liceo o de universidad, los que hemos estado juntos en un destino diplomático, sentimos un placer muy especial al volver a encontrarnos y al comenzar a recordar juntos los momentos compartidos y las experiencias y anécdotas que hemos vivido en común; ojalá que en Bogotá, en Montevideo o en una de nuestras capitales podamos reencontrarnos, volver a conversar y recrear estos momentos compartidos.

En nombre de todos nosotros, sus amigos y compañeros de trabajo y con esta esperanza del reencuentro, le digo hoy no un "adiós" sino un "hasta luego", a la vez que deseamos a usted y a los suyos toda clase de ventura personal en su regreso a Colombia.

Mucha suerte, señor Embajador.

Representación de COLOMBIA (Luis Avelino Pérez Puente). Señor Presidente: Embajador Moritz, de usted no se podía esperar nada distinto de un exagerado análisis hacia un modesto ciudadano que dedicó su vida por entero a la política en Colombia.

Realmente en forma muy transitoria hice tránsito por la diplomacia. Pero lo fundamental de la diplomacia es ese breve tiempo, para mí, es haberme dado oportunidad de conocer personajes como cada uno de ustedes que realmente con dignidad representan a sus respectivos países; conocerlos en la magnitud de sus virtudes personales; en la excelencia de sus cualidades intelectuales, en la abnegación diaria y permanente como se han propuesto el cumplimiento de uno de los deberes más difíciles que se les haya podido encomendar, cual es el de reencontrarles a nuestros pueblos su bienestar, su felicidad.

Todos sabemos que hace más de treinta años nuestros países vienen buscando la integración económica; y la vienen buscando no solamente en el aspecto económico sino en todos los aspectos. Ha sido una lucha incesante de los Gobiernos y de los pueblos porque más que los Gobiernos quienes desean esa in

//

tegración son los pueblos mismos de nuestros países. Los pueblos industrializados de un lado y los no industrializados, el obrero, el profesional, sabe que su vida está relacionada más que todo en el intercambio con los demás países. Se han estrechado en demasía las posibilidades de vida en cada ciudad, en cada país en forma tal que es indispensable se ensanche el ámbito de relaciones en el aspecto espiritual, en el aspecto intelectual y más que todo en el aspecto económico.

En realidad, los ensayos que se han hecho, comenzando por la ALALC, no tuvieron los resultados inmediatos que todos deseábamos. La ALADI está avanzando con un fervor del cual soy testigo personal y así lo diré en mi país y en todas partes: que aquí no hay una sola persona que carezca de voluntad, de decisión, para el cumplimiento de su tarea. Se ve el afán por llenarla; se ve el afán por superar las naturales dificultades que esta clase de relaciones tiene. Están comprometidos once países que tienen el mismo origen, en su mayor parte, tienen las mismas condiciones de trabajo, las mismas dificultades de existencia y para la mayoría de los cuales se ha presentado en mala hora una situación económica bastante seria, bastante difícil que, como es natural, constituye una dificultad para que esos países en trances tan difíciles operen con la amplitud y la generosidad que inspira el Tratado de Montevideo. Yo comprendo que no son egoísmos regionales; yo comprendo muy bien que ninguno de los países, ni los países que se consideran ricos como la Argentina, como el Brasil, como Chile, tienen egoísmo para con los países intermedios como Colombia, Paraguay, Uruguay y demás; y mucho menos van a tener egoísmo con los países de menor desarrollo económico relativo como son Bolivia, Ecuador y Paraguay. Sé de sobra que tienen el anhelo fervoroso de contribuir al desarrollo y al engrandecimiento de estos países, porque ellos saben y comprenden que de la pobreza de los demás también depende su poca riqueza. A medida que nosotros sigamos siendo pobres, no podrán ser más ricos ni el Brasil ni la Argentina ni Chile.

Ese sentido sencillo y elemental, lo comprenden las dificultades internas del momento, hacen que sus consideraciones tengan que ser recortadas, limitadas en orden a los intereses de sus propios países que están hondamente comprometidos en materia económica por unas deudas agobiantes, por unos intereses que realmente hacen irredimibles las deudas y que han traído traumatismos serios también en la vida de sus gentes.

Yo creo que esto habrá de pasar, la noche tiene que desaparecer y habrá un sol resplandeciente que vuelva a iluminar la suerte de todos estos once países congregados de la mejor buena voluntad, animados del deseo de ser solidarios, de integrarse, de entregarse el uno al otro.

Yo les dejo este mundo, este mundo de tantos habitantes como son los que tienen los once países, con territorios tan extensos pero llenos también, por fortuna, de riquezas, porque sé que quedan en manos realmente competentes y capaces.

No cierro mis oídos ni cierro mi imaginación porque me ausente transitoriamente de este país; este país del Uruguay tan generoso, tan noble, que quien lo haya conocido no puede jamás olvidarlo, a quien le debo una inmensa gratitud por la hospitalidad que me ha dado, la bondad con que ha tratado mi persona y mi hogar.

A todos los países aquí representados: Venezuela, con exponente tan exquisito como el Embajador Moritz; el Perú, con Macchiavello que más que todo

//

//

es el hombre de la simpatía, el hombre de las soluciones fáciles que procura allanar los caminos y las dificultades; Chile, con una persona de simpatía singular; Venezuela ya lo dije; México, que se ha caracterizado, equivocadamente en la creencia de los demás, con un criterio de dificultades, pero que en mi concepto lo que ocurre es que México le pone suficiente seriedad al estudio y a las consideraciones de los problemas que aquí se plantean. Yo no he creído que sea otra la actitud de México, sino profundizar en el estudio de los problemas y tratar de buscar para ello la mejor solución. El Uruguay, ya lo mencioné como país benéfico. El Paraguay, es un país que me ha merecido simpatías. Fue también una tierra amorosa cuando un hijo mío ocupó un consulado principal en Asunción; tengo la fortuna de contar con una nietecita paraguaya que es nuestro cariño y nuestro orgullo. El Ecuador, para qué mencionarlo si es con Colombia una sola cosa nuestra fraternidad, no solamente por ser límites nuestros territorios sino porque hemos mantenido relaciones fraternales nos permite considerarnos, un país y otro, como si fuéramos la misma cosa. Yo tengo recuerdos personales inolvidables con el Ecuador. Y hoy esos recuerdos van aumentados por la generosidad de quienes representan aquí a ese país.

Distinguidos amigos: deseo que esta etapa, próxima, que la están preparando ustedes con tanta seriedad porque comprenden que es demasiado importante en la vida futura de la ALADI, que no vaya en manera alguna a entorpecerse la subsistencia de una institución de la cual todos necesitamos; necesitamos porque, de otra manera, no podríamos vivir; si no nos coordinamos estos once países; si nos disolvemos nos espera un futuro negro, oscuro, sombrío, sin esperanzas de redención económica de ninguna clase.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Señor Representante de Colombia, Embajador Avelino Pérez: a nombre del Comité de Representantes quiero hacerle entrega de este obsequio con el deseo de que sirva de recuerdo material de todo lo nuestro.

Representación de COLOMBIA (Luis Avelino Pérez Puente). Muchas gracias, señor Presidente.

- El señor Presidente, a nombre del Comité de Representantes, hace entrega al señor Representante de Colombia, Embajador Luis Avelino Pérez Puente, de una bandeja recordatoria.

4. Consideración del acta correspondiente a la 53a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 53a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

//

5. Convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16/Rev. 1).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución que consta en el documento ALADI/SEC/Propuesta 16/Rev. 1.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Simplemente quería informar que el literal a) del proyecto en consideración comienza a partir de la expresión "Elaboración de una propuesta...", tal como había sido conversado en la reunión previa de Jefes de Representación.

PRESIDENTE. Efectivamente. En esa forma habíamos convenido que sería presentada al Comité.

Con la modificación que menciona el señor Secretario General Adjunto, some to a consideración el proyecto de resolución.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: diez votos.

Los señores Representantes que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: cero voto.

Los señores Representantes que se abstengan, sírvanse indicarlo.

- Se vota: un voto.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 26

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 49 y el inciso a) del artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO La conveniencia de preservar los avances alcanzados hasta el presente en la armonización técnico-formal de los aranceles aduaneros nacionales; de prever las situaciones que puedan plantearse a nivel regional a raíz de la aplicación de distintos sistemas de valoración aduanera; y, de adecuar las tareas que se realicen en este campo a los objetivos, funciones y mecanismos del Tratado de Montevideo 1980,

RESUELVE:

Convocar una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera, a realizarse en la sede de la Asociación, entre el 2 y 6 de mayo de 1983, para considerar los siguientes temas:

//

- a) Elaboración de una propuesta de mecanismo para el examen multilateral de los sistemas de valoración aduanera vigentes internacionalmente;
- b) Examinar las medidas o normas de alcance regional a adoptarse por la Asociación para preservar los avances alcanzados por los países miembros en el establecimiento y aplicación de un sistema único de gravámenes a la importación de mercancías; y
- c) Examinar las medidas o normas de alcance regional a adoptar por la Asociación en materia de valoración aduanera."

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). La Representación del Ecuador se abstuvo de votar en torno a la aprobación de este proyecto, por considerar que previamente a cualquier acción en materia aduanera, los países miembros deben establecer el marco general de políticas y objetivos globales que deben orientar el desarrollo de tales acciones en el sector aduanero. Todo ello para precautelar la eficacia y resultado práctico de estas reuniones en atención a los intereses tanto nacionales como regionales.

Aspiramos a que esas políticas y objetivo sean inmediatamente definidos, como es nuestro deseo y también de otras Representaciones colegas.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). En relación con la Resolución recientemente adoptada, la Representación de Bolivia desea expresar que hubiera preferido que previamente se considerase en su real y más amplia dimensión el conjunto de todos los aspectos aduaneros que interesan a la ALADI en el marco de una reunión especializada de funcionarios del área aduanera. Claro está que no desconocemos la importancia que el tema valoración tiene en el contexto de las relaciones comerciales internacionales.

PRESIDENTE. Con respecto a la posibilidad de continuar trabajando sobre el tema de política aduanera, creo que en la reunión de Jefes habíamos llegado a un acuerdo en el sentido de seguir el estudio del tema, para lo cual se encomendaba a la Secretaría General -y así quiero dejar constancia en actas- la convocatoria de un grupo de trabajo para seguir estudiando el tema y presentar posteriormente la documentación necesaria para avanzar en un estudio global, general, de este importante tema.

No habiendo otras intervenciones sobre el particular, pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Convocatoria y agenda para la cuarta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 18).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de acuerdo que figura en el documento ALADI/SEC/Propuesta 18.

No habiendo observaciones, se va a votar.

jcg

//

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 19

VISTO La ALADI/CR/Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981; y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 18,

El COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI para que realice su cuarta reunión en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, entre los días 1° y 5 de mayo de 1983.

SEGUNDO.- Aprobar, para dicha reunión, la siguiente agenda:

1. Informe de la tercera reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.
2. Informe del Banco Central de la República Argentina sobre las razones que motivaron su no participación en la tercera compensación del año 1982 (Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos: artículo 10, literal i) del Reglamento."

Representación de COLOMBIA (Luis Avelino Pérez Puente). Solicito autorización de la Presidencia para retirarme por tener un cumplimiento social, reiterando mis agradecimientos y mi admiración personal, especialmente por el equipo de Secretaría, que para mí ha sido una verdadera admiración su eficacia, tanto el Secretario General como los Secretarios Adjuntos.

Realmente, son escasas las corporaciones por las cuales yo he pasado, incluyendo el Senado de mi República, que tienen un servicio de Secretaría tan eficaz.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias en nombre de todos los señores Representantes.

- Se retira de sala el señor Embajador Luis Avelino Pérez Puente.

//

7. Convocatoria y agenda del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 18).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución que consta en el documento ALADI/CR/PR 18.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 27

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 34 y 35, inciso h) del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 4 (II-E) y 9 (IV-E) de la Conferencia y 433 del Comité,

RESUELVE:

Convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para celebrar su Quinto Período de Sesiones Extraordinarias, en la sede de la Asociación, del 11 al 30 de abril del presente año, a fin de considerar la siguiente

AGENDA PROVISIONAL

1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Llevar a cabo la apreciación multilateral prevista en los artículos tercero y sexto de la Resolución 1 del Consejo.
5. Propiciar la negociación e introducción, por parte de los países miembros, de ajustes en los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980.
6. Formalizar los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y sus modificaciones o ajustes y establecer los procedimientos para la consideración y solución de las situaciones particulares que pudieran quedar pendientes.
7. Suscripción de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo."

jcg

//

PRESIDENTE. Deseo agregar, por otra parte, que el Comité, de acuerdo a lo convenido previamente en reunión privada de Jefes de Representación, autoriza a la Secretaría a formular las invitaciones de estilo que se dio cuenta.

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). Los señores Representantes de los países andinos en este Comité me han encargado que en esta ocasión en que se acaba de aprobar la convocatoria y agenda del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia efectúe, en su nombre, una intervención que consideramos necesaria para puntualizar algunos importantes aspectos sobre los temas que serán tratados en esa Conferencia.

Los países andinos reiteran en esta instancia su firme voluntad de dar por finalizado el período de tránsito entre la ALALC y la ALADI en los términos y condiciones previstos por las distintas resoluciones del Consejo de Ministros y de las Conferencias de Evaluación y Convergencia que se han referido a este tema.

Los países andinos consideran de fundamental importancia para los intereses de los once países miembros que la renegociación de las concesiones del programa de liberación de la ALALC se lleve a cabo en la forma prevista en la Resolución 1 del Consejo de Ministros. En este contexto la apreciación multilateral entendida como un proceso mediante el cual todos los países miembros van a obtener una visión real, una transparencia de las ventajas obtenidas y otorgadas durante el proceso de negociación, se convierte en un instrumento básico para la participación de todos los países miembros en el esquema de integración de la ALADI. Sin esa base, sin esa transparencia de la que habla, si las reglas del juego no son conocidas y respetadas por todos, no es posible que la ALADI tenga una base sólida que permita que a partir de ella empiecen a funcionar los otros mecanismos que prevé el Tratado. Entendida así, la apreciación multilateral tiene una serie de ventajas para los países miembros pues asegura que la culminación del proceso de tránsito, luego de realizar la apreciación multilateral y la posterior formalización de los Acuerdos de resultado, permita poner en marcha los nuevos mecanismos que caracterizan a la Asociación Latinoamericana de Integración y la distinguen de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

En este esquema, los compromisos adoptados en la Reunión de Alto Nivel de Buenos Aires, en lo relativo a la aplicación del principio de los tratamientos diferenciales, se convierten en un elemento de fundamental importancia para asegurar que el intercambio comercial en la región se produzca en los términos que prevé el Tratado y en condiciones que impidan que los países de mediano y menor desarrollo, por su misma condición de tales, se vean perjudicados al participar en el área de preferencias económicas que se creará en aplicación del Tratado.

En relación al punto 7 de la agenda recientemente aprobada, en la que se prevé la suscripción de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, las delegaciones andinas desean expresar lo siguiente:

//

Como es de conocimiento de las distinguidas delegaciones, en tres Conferencias de Evaluación y Convergencia no se pudo cumplir con el cometido de aprobar las referidas nóminas de apertura. En esas ocasiones y en otras instancias de negociación, los países de menor desarrollo económico relativo, conscientes de las dificultades originadas en el proceso de negociación de las nóminas y frente a los requerimientos de los demás países miembros, flexibilizaron su posición aceptando cláusulas y condiciones que evidentemente se alejan del espíritu que inspira a dichas nóminas, las cuales deberían caracterizarse por no estar sujetas a ningún tipo de limitaciones. Estamos seguros de que su esfuerzo tendrá la respuesta adecuada en la próxima Conferencia.

En dicho evento, nuestras acciones deben inscribirse en el marco de la previsión jurídica del Tratado de Montevideo 1980, en cuyo artículo 18 se expresa que se deben aprobar nóminas de apertura de mercados con productos para los cuales se acordará, sin reciprocidad, la eliminación total de gravámenes aduaneros y demás restricciones por parte de todos los demás países miembros de la Asociación.

Se agrega, asimismo, que se deberán establecer los procedimientos necesarios para la ampliación progresiva de las nóminas y finalmente que se procurarán establecer mecanismos eficaces para compensar los efectos negativos que tienen en su comercio los países mediterráneos.

Cabe destacar que el Consejo de Ministros, consciente de la importancia de estos preceptos ha visto conveniente reiterarlos en su Resolución 3.

En síntesis, siendo la naturaleza económico-estructural de los países, diferenciada, como lo reconoce el Consejo en su Resolución 6, es indispensable dar un tratamiento adecuado a los países que mayores dificultades tienen para su desarrollo económico y social; dicho tratamiento, en la etapa actual del proceso de integración, se expresa fundamentalmente en la nómina de apertura de mercados.

Al encontrarse una expresa voluntad política para poner en vigencia las nóminas de apertura de mercados, se estaría atendiendo no sólo a los países más débiles del área, sino que se beneficiaría al esfuerzo de conjunto, para que al cance la armonía suficiente en orden a que todos los intereses sean debidamente reconocidos, de tal suerte que el proceso de integración se vea francamente fortalecido.

La aguda crisis que sufre el sistema internacional, el sistema regional y particularmente cada uno de nuestros países, no es elemento que pueda restringir la toma de decisiones, ya que somos conscientes de que la mejor alternativa para superar la crisis es precisamente robustecer el esquema de interdependencia, de solidaridad y de integración, particularmente de América Latina y de los países de la ALADI.

Creemos conveniente tomar ejemplo de la crisis de los años treinta en la que en lugar de ir al encuentro de soluciones, se maximizaron los sistemas de protección. Hoy, nuevamente, no debemos reiterar ese error reviviendo prácticas lesivas a los intereses de la comunidad internacional. Esas prácticas lesivas debemos evitarlas en el ámbito de la comunidad regional. Sólo una amplia perspectiva de generosidad, de solidaridad, de interdependencia creciente, que tenga debidamente en cuenta todos los intereses compartidos y que surja de la armonía de esos intereses, será el único camino para afianzar la integración.

El nuevo esquema de integración regional no podrá encontrar horizonte de enriquecimiento, si no hay una voluntad política para hacer de los tratamientos diferenciales, de la nómina de apertura de mercados, de los acuerdos regionales y, en último término, de los acuerdos parciales, elementos que impulsen no sólo una dinámica de comercio, sino una dinámica que progresivamente vaya aglutinando a las áreas estratégicas para el desarrollo económico y social de nuestros países.

A la luz de estas reflexiones los Representantes de los países del Grupo Andino solicitan a las Representaciones de los países que expresaron dificultades para aprobar las nóminas de apertura para los países de menor desarrollo económica relativo, tengan a bien gestionar ante sus respectivos Gobiernos, se agoten los esfuerzos necesarios para alcanzar en tal ocasión, el cumplimiento de este primer compromiso de carácter comunitario y cuya esencia emana del antes mencionado artículo 18 del Tratado de Montevideo 1980.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones, daríamos por clausurada la sesión.